

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el presente libro  
de Actas de la Asociación  
UNDEF de Villena  
que consta de 200 folios útiles numerados  
correlativamente del 1 al 200, ha sido  
presentado en esta Gobierno Civil, para  
diligencia y sellado, en cumplimiento de  
lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto  
1440, de 20 de mayo de 1965.

Alicante, 6-11-1976

EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA. LIBRO PRIMERO.-

El presente libro de ACTAS DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS de la Unión de Entidades Fiscales de Murs, Cúllano, U.N.O.E.F., de 100 folios útiles, legalizado y sellado, se inicia en el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Villena de siete de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, atendiendo la presente diligencia en Villena a siete de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.

V.B.

El Presidente de la UNDEF

Franco de Vicedo

EL SECRETARIO

M. Alarcón

A continuación:

ALBAIDA. - Junta

Central de Fiestas M.C.

Acta de la Asamblea General Extraordinaria  
de la Mancomunidad de Villena y de Noviembre de 1976

D. Juan Quirós Bordón, P.

D. Juan Rodríguez Ruiz, - fco.

ALCOY. - Asociación de Fiestas San Jorge.

D. Enrique Llamas Albal, P.

D. Jaime Boixón Teller, I.P.

ALICANTE (San Blas)

Comisión de M.C. San Blas.

D. Manuel Ezcurra Bellido, P.

D. Leónio Celdrán Júpiter, A.

BENEJAMA. - Comisión

de Fiestas de M.C. -

D. Matheo Faura Fayque, A.

D. Vicente Peña Juan

BAIRES. - Comisión

de Fiestas San Jorge.

D. José Tomás Sánchez, P.

D. Fidel Benítez Martínez, V.

BIAR. - Junta Central de Fiestas de M.C.

D. José Domínguez Rubio, P.

D. Rosario Gómez Rovira, V.P.

BOCAIRANTE. -

Junta de Fiestas San Blas

D. Juan A. Vicedo Pastor, P.

D. Miguel Santos Barceló, V.

CAMPO DE MIRRA. -

Comisión de Fiestas

D. José María Fernández V.

D. Rosario Francisco Belenguer

En la ciudad de Villena a siete de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las doce horas y quince minutos, en el salón de sesiones de la UNDEF Corporación Municipal, plaza de Santiago n.º 8, bajo la presidencia

d. Jaime Boixón Teller, I.P. ~~intervención del Sr. Alcalde~~ en ~~intervención del Sr. Alcalde~~ presidiendo

ALICANTE (San Blas) y del presidente de la Junta Central de Fiestas de M.C. de

Villena d. Francisco Navarro González, y la presidencia estuvo

en la persona de D. Juan Antonio Vicedo Pastor, presidente de la UNDEF,

en la asistencia de los tres representantes de los 39 Ayuntamientos

que componen la Federación, cuyos poblaciones y municipios se relacionan al man-

tenimiento orden alfabetico de poblaciones y de los ocho munici-

pios de la Junta Directiva provisional constituida por los

seis presidentes de las Entidades, de los pueblos que se relacionan

a continuación por el orden de desempeño de la presidencia:

Alicante (San Blas), Bocairente, Benifaió, Benifallim,

Alzira, Biar, Petrel, Villena, que presiden esta Asamblea

asistidos por el secretario que representa D. José Luis Mazzant

Ríos, se procede en la sesión, iniciada ejecutado por acuerdo

que es leído, Ayto de Almiserat, Villajoyosa, sea un asun-

to: Acuerdos de la Asamblea de la UNDEF en Villena

del año de 1975, constados en el acta

por el Sr. Alcalde se abre la sesión, procediendo

se por el Sr. Secretario a la lectura de los arts. 14, 16 y 26 del

Protocolo sobre constitución de la Asamblea, y siguientes, y tra-

llándose cumplidos, por D. Juan Antonio Vicedo Pastor, presi-

dente de la UNDEF, se declaró constituida la Asamblea,

y se sigue en el orden del día:

PRIMERO. - DAR CUENTA DE LA APPROBACIÓN

LEGAL DEL ESTATUTO DE LA UNDEF. -

El Sr. Presidente pide al Sr. Secretario que informe,

quien manifiesta que la Comisión de Salud municipal nomi-

nada en la Reunión de Distrito de 16 de Febrero de 1975

## CARAVACA. Real Esthe

Esfrain de Blas, Van Bas elaboró un anteproyecto de Estatuto que quedó aprobado por Pedro Pablo Muñoz e don o. D. Don... el 10 de enero de 1910.

Este Estatuto establece la creación de la Comisión de Organización para la formación de la Provincia de Caravaca.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

Este Estatuto establece que la Comisión de Organización se constituirá en la Ciudad de Santiago de Cali, en la fecha en que se apruebe el Estatuto.

107 Comisión  
de Fiestas de M. C.

2 José Miguel Domínguez Pérez - P.  
3 Alvarado Mireia Sanguino - M.

MONA - Asociación

2 Juan Bautista, I. Sebastián  
2 Juan Matías Barbonell  
3 Vicente Hernández Mira - A.

MONTE DE PIENSO

Asociación Cultural Cooperativa  
Interventor.

2 Pedro Esteban - P.

Antonio Molina Martínez - H.

MURO DEL ALTOY

2 Pedro de M. C.

Enrique Blanque Almela - P.

José Luis Falla - E.

NOVELDA - Asociación

2 José M. P. S. M. Marcellán

Alfonso Gómez Tous - P.

2 Vicente Pérez Peralta - V.P.

OLLERIA - Asociación

2 José L. Esteban de M. E.

Enrique Molina Martínez - P.

José Casanova Lebanguillo - D.

OLMÉ - Comisión

Fiestas.

Pedro Espuña Esteban - P.

José Vicent Gutiérrez - V.

ONDENTIENTE - Fiestas

2 Pedro Juan Bautista

Montesinos Pérez - P.

Joséfa Ruiz Orgaz - T.

ORIHUELA - Asociación

2 José G. Saavedra Rufín - J.

fe; Asociación de San Bartolomé, San Sebastián, de figura; Asociación Cultural Cooperativa Interventor, de Almudena del Pid., y Unión de Trabajadores San Benito, de Petrel, que habrá formalizado por estos legalmente, la documentación para emitir estatutos para la constitución legal de la UNDEF, y la apertura de su Estatuto.

### TERCERO. CONSTITUCIÓN DE SUS ÓRGANOS: a) fuentes

#### D. DIRECCIÓN. b) DIRECCIÓN GENERAL. c) VOCACES. —

Informo en este punto el directorio D. Francisco Sanz Fernández Abad quien expone que en la séptima reunión fundacional de Alzey se acordó que se eligió por votación una "falsa" Dirección Provincial que se componía autónomamente en falsa Dirección efectiva para el periodo 1976 a 1979 ambos inclusive, según se le adon en el momento a D. José Antonio Pérez, de Petrel, a renombrarse por sueldos en Junio de 1978, la otra sultad en Junio de 1980. Se da lectura al acta de la referida reunión de 22 de Febrero de 1976, cuyos acuerdos se ratifican por unanimidad y que establecían al final, de los que resultó la falsa Dirección formada por los representantes designados por los Párrocos de los siguientes pueblos relacionados por el orden en que ocuparon la sencillez; la primera renombraría que sería el Pueblo de los cuatro pueblos: Alicante, Bocairente, Encantada, Sidilliente, Oloz, Petrel, Villena; y como Secretario general resultó elegido José Luis Mansuet Píñol, de Alzey.

De la falsa Dirección se fugue como Vocal religioso de Pedro S. D. Francisco Sanz Felizte, que es nombrado por unanimidad, hallándose presentes excepto el cargo, que se encuadra en la autoridad eclesiástica. Se informa que no se tiene todavía propuesta para Vocal histórico, y queda la cuestión para la inmediata Asamblea General, después de debatirse si se ocaña más conveniente que fueran dos, el Histórico y el Artístico, como proponen Elda, Orihuela; o bien si procedería o no, que se circularan en las poblaciones. El historial de lo propuesto, según Casanova y Sidilliente; o que se dije a iniciárselas.

Francisco Tormo de Río f.  
J. Claudio Sarabia form v.f.  
PETRAB - Unión de Toledo

J. M. C. San Benito Matú  
J. Hipólito Navarro Villegas f.  
J. Evaristo de Medinaceli.

SAX. - Mayordomía  
de san Pedro.

J. José Berzosa Torre f.  
D. Antonio Botella Adame.

VILLENA. Santa Catalina  
de Pintores de M.C.  
D. Francisco Navarro González f.  
D. Francisco Espílez López. - A.

Castell — — 23.  
caminos — 2  
recolección fiesta de la Virgen  
negocios, restauración  
de la Matriz y Villena  
los sábados — 3  
CENT. Sociedad de  
es de M.C.

LICENCIA DE ENCIERRA  
Jardín de Flores, Villena  
Carrascal - Edificio  
Paseo de Flores, Villena

N. vegetación 10

Abranilas

Mauris (pájaro)

Scirpoides

Gomera

Campillo a la Virgen

Monasterio (pájaro)

foso

Paseo a la Virgen del Rosario

de la junta directiva, como dice el Folklore, según  
aduce Sijé, y que los folclóricos sugerían nombre. —

#### CUARTO.- RECURSOS ECONÓMICOS.

Informe esta cuestión el directorio D. Hipólito  
Navarro Villegas, quien opone que la LNDBF no tiene  
mucho grandes gastos, de acuerdo con lo de constitución  
incorporación de secretaria, la edición de un Boletín.  
La junta Directiva ha estudiado el problema de estos reper-  
tuos gastos entre los folclóricos, si en atención al número  
de habitantes, o de festivos, o si a proporción a fiestas iguales,  
brindada cuenta el escaso importe de la derrama integral  
que podría ser la de dos mil pesetas anuales por folclórico, y  
necesita a la Declaración que se manifieste. Obrarán, figura,  
Caravaca, Orihuela (S. Genaro), Totana entre otros, lidi-  
rando que era demanda de S. Genaro. En consecuencia todo

en ese informe por unanimidad, los señores señores que  
dijo a que, en la Diputación Provincial de Albacete, en  
Burgos, a nombre de los Diputados de Villena, Oliva, y al  
Secretario, para que pidieran al punto de la Secretaría General  
autonómica, cuando a los folclóricos que hagan su con-  
federación a dicha localidad.

#### QUINTO - RECONOCIMIENTO A LA VILLA DE VILLENA Y ENTREGA DEL LIBRO DE CONFERENCIAS.

El presidente D. Juan Alfonso Vicent falleció después  
en calidad probable el apoderamiento que se le dio a la  
cónsul de Villena que, naturalmente en el Congreso Nacional  
de la Peña de Moris - Villena, celebrado del 8 al 10 de Octubre  
el 8 de febrero de 1974, en el que se fundó la Federación  
de las Peñas, y en Villena Diputación de la provincia  
en lo que respecta al certamen que se celebra en la Asociación  
Organización de Reconocimientos que fue criticado en un  
explican anterior.

Es la otra cuestión que el directorio, sea  
representante de la ciudad de Villena, y como testimonio de esto

acuerdo, una artística placa de plata grabada en sentido oblicua-  
tiva, que el Sr. Alcalde depositó con emotivas palabras, que la genti-  
liza Flamenca, recordando con nostalgia sencillas alegrías del año  
pasado, y especiendo Villena a las inquietudes festeras.

El libro de los actos, documento emblemático del Congreso, editado  
en dos volúmenes por la D.ha Cultural de la Caja de Ahorros Provin-  
cial de Alicante, que el Sr. Alcalde iba a entregar a la Organización  
festera, dado lo avanzado de la hora se acuerda realizarlo en la  
casa de hermandad festera que presidida por el Sr. Alcalde se  
iba a celebrar a las 18 horas en el Teatro Apolo y Mercantil.

#### SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a). Por Camino de Mirra, se invita a la Asamblea a  
presenciar la representación de la obra "28 Tristes de Almira" que  
tendrá lugar a las 17 horas en escenario natural frente al Templo  
parroquial.

b). Por Thi se solicita que se manifieste la utilidad y  
seguridad de una ceja portadora de falda, examinada por la Asamblea

c). Por el secretario se hace constar su agradecimiento  
a la fuente Central de Tintor de Villena, a la Asociación de San  
José de Almor, por el auxilio material y ayuda de su personal para la  
concretación y realización de este Asamblea.

d). Por el Sr. Presidente en nombre de la UVDBF se agradece  
al Sr. Alcalde a la fuente Central de Villena las facilidades recibidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se  
levantó la sesión a los tres cuartos: cinco horas del viernes  
día, salvándose el anadido "ni otra dice del título de cuarenta y  
cuatro convocadas", y dando la presente acta que firman  
los otros miembros de la fuente Directiva Provincial, de  
lo que es su secretario dgo.

## TRANSCRIPCION DEL ACTA FUNDACIONAL DE LA UNDEF EN ALCOY, del 22 de Febrero de 1976; del acta de la reunión de l'h el 14 de Diciembre de 1975, aguafiesta del Estatuto, denominación de la Organización y su sede; y del acta de la reunión de Ondaixent, de 16 de Febrero de 1975, donde se nombró una Comisión que elaborase ~~el~~ anteproyecto de una organización festera baphelical.

### Aristentes:

#### AGULLENT:

- D. Pío Casanova Albert  
D. Fernando Lluis Cerezo  
ALCOY

- D. Enrique L. Llanos Albal  
a. Vicente Bonet Vinent  
ALICANTE (San Blas)

- D. Manuel Gómez Gallardo  
D. Joaquín Calduch Jufli  
AYELO DE MALFERIT

- D. Salvador Castelló Bonet  
D. Ricardo Martí Faus  
BÀRBARS

- D. frai Pere Francés  
D. Miquel Sempere Matllau  
BOCHIRIENTE:

- D. Joan L. Viado Pastor  
D. Francisco Valls Gilbert  
CAUDETE:

- D. Andrés Bañón Molina  
D. Francisco Requena Biguena  
COCENTAINA:

- D. Antonio Bonet Faus  
D. frai Feliot Castelló  
ELDA:

- D. Jenaro Vera Navarro  
D. Juan Matllau Salvo

En la ciudad de Alzira, siendo las diez horas veinte minutos del día veintidós de febrero de mil setecientos setenta y seis, en el local de Sant Jordi, calle San Miguel nº 60, sede de la Asociación de San José, de Alzira, bajo la presidencia de D. Enrique Lluis Llambí Albal, presidente de dicha Asociación, ratificada por los aristentes, se reúnen los señores de que se han mencionado, delegados de las Entidades Festivas de sus poblaciones, en constitución asambleática de sus plenos poderes para el acto fundacional de la UNION DE ENTIDADES FESTIVAS DE MORALES Y CRISTIANOS (en lo sucesivo UNDEF), constituyentes que son llamadas en forma, se reúnen a este acta para su aprobación, queda constituida la Asamblea Fundacional en los siguientes delegados, ordenados por orden alfabético de poblaciones al margen, así como los dos festiferos titulares.

Asimismo ademas, especialmente invitados, los miembros de la Comisión nombrada en Ondaixent el 16 de Febrero de 1975, que elaboró el proyecto de Estatutos de la UNDEF, ultimado en la reunión de l'h el 14 de Diciembre de 1975, que no forman parte de delegados.

Después de unas palabras de salutación, diríjese a la presencia de D. Enrique L. Llanos Albal, d. D. Julián Belenguer Barceló, se da lectura completa del proyecto de Estatutos de la UNDEF, y tras amplia deliberación se aprueba por unanimidad la Federación pro-

FONTANARES.

2. Ramón Tuenti fonsu  
2. Enric Calatayud fonsu

JBI:

- 2.º Miquel Duran Pau  
2.º A. Moya Verdú

LLONJA:

- 2.º Jaume Metres Calvell  
2.º Vicente Hernández Alba  
MONTANTE DEL CID

- 2.º Ricardo Gómez fonsu  
2.º Antonio Villar Martí

MUCHAMIEL

- 2.º P. Bonet Martínez  
2.º Luis M. Pérez Ruiz

MURO DEL ALCOY

- 2.º Enrique Blasques Mirell  
2.º Juan M. Fernández Fullana

NOVELDA

- 2.º Manuel Saura Tarré  
2.º Manuel Roger Cimadevila

OLIBRÍA

- 2.º José Chulía Peris  
2.º Lázaro Zamit Albíam

ORIHUELA

- 2.º Juanjo Llorente fonsu  
2.º Bartolomé Pardo Llorente

ORTENIENCIA

- 2.º Antonio Serna Gil  
2.º Santiago Reix Torró

PETREC

- 2.º Ignacio Navarro Villalba  
2.º Enric Fla Medina

SAT

yectada, se denominaría sede, y el Batallón de la UNDEF, que se renaría este acto igualmente firmado por todos los señores delegados de los Batallones asistentes.

A continuación todos los presentes dejarán en las siguientes entidades festivas constituidas legalmente, para que formalicen la documentación, trámites y portavoces para la operación legal de la UNDEF, habida cuenta de que algunas no tienen aún estatuto legal: Alcoy, Alicante, Callosa de Segura, Crevillente, Onteniente, Jijona, Amposta del Ebro y Petrel.

Seguidamente se procede a la elección de los ocho miembros representativos de la Junta Directiva Provincial en funciones organizadora, quienes darán cuenta de la aprobación legal cuando se produzca, y que se encarguen autorizadamente en la Junta Directiva efectiva para un periodo de cuatro años, que se renovará por mitad en el mes de Enero de 1978, mitad que se acuerda este fundado por los miembros que alcancen menor número de votos, presentándose como candidatos los siguientes poblaciones: Alcoy-Alfara, Alcoy, Alicante, Bocairente, Crevillente, Crevillente, Jijona, Onteniente, Jijona, Orihuela, Petrel, Sax, Villena, y resultando la votación dio el siguiente resultado: Alcoy 6 votos; Alcoy 23; Alicante 16; Bocairente 19; Crevillente 17; Crevillente 13; Jijona 19; Orihuela 13; Jijona 7; Orihuela 22; Sax 12 y Villena 23.

En consecuencia queden elegidos del Alcoy, Villena, Petrel, Jijona, Bocairente, Crevillente, Alicante, para el orden lejos, dado el empate entre Crevillente y Orihuela se procede a una votación entre ambas poblaciones, resultando a favor de Crevillente 13 votos, de Orihuela 10, por lo que queda como miembro de la junta, Crevillente, todo lo en los 9 excepto el cargo.

A efecto de dilucidar la población que ha de cesar dentro de dos años, entre Jijona - Bocairente, dado l

o. Alfonso Jiménez Navarro  
sintan como observadores  
para calificación posterior:

#### CREVILLENTE

D. Juan Fermín García  
D. José A. Arbelaez Navarro

#### FUENTE LA NIGUERA

D. Ramón Gómez Jiménez  
D. Ramón Benítez Jiménez

#### CALOJA ENZARRIA

D. Pedro Tarrío Guadalupe

D. Juan Sanchís Tarrío.  
T.M. = 25.-  
OTROS MIEMBROS C. ESTATUTO

D. Joaquín Barceló Verdú  
D. Baldir Company Martí

D. Salvador Domínguez Alarcón  
D. José Luis Mansuet Pérez

D. Vicente Pascual Biquenbre  
SECRETARIOS ASESISTIDOS

D. Carlos Company Martí  
D. Trinidad Mansuet Pérez

POBLACIONES CONVOCADAS  
QUE NO ASISTIERON:

ALBALDA

BENIJAMA

BENILLOBA

BIAR  
CAMPO DE MIRRA -  
CARAVACA

CABDÓNERAS

CASTALLA

FUENTE LA NIGUERA

FEBO

VILLAJOYOSA

empate entre ambos, y praticando otra votación da el resultado de 261 13 votos. Bocairente 10.

Finalmente se procede a la elección de secretario general por un periodo de cuatro años, eligiendo al Sr. Presidente que se braga una licencia para la designación del candidato, a pesar de Villena, de las poblaciones que se adhirieron, resultó elegido por abrumadora mayoría de votos, D. José Luis Mansuet Pérez, que acepta el cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, citándose de nuevo este año que forman todo los asistentes.

#### Acta reunión de 251, 14 Diciembre de 1975

En 251, siendo las diez horas treinta minutos, del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Salvador Muñoz Fajardo, presidente de la Comisión de Fiestas de 251, que ha convocado esta Asamblea de Poblaciones Festeras, se constituye la mesa de la misma en los Sres. Vicepresidente 1º, 2º de 251, D. José Miguel Blázquez Pérez, D. José A. Moya Verdú, actuando como secretarios D. José Luis Mansuet Pérez, de Alcor, D. Vicente Pascual Biquenbre, de Villena, en la estancia de los Sres. Representantes de los días, y resto organizaciones festivas de las poblaciones asistidas al maigal y miembro de la Comisión de Biotutus.

Tras el Sr. Presidente se abre la sesión, sección la presencia del Sr. Alcalde que impulsa el cargo, de la bienvenida a 251 a los miembros de la Asamblea, se pone sobre la mesa la práctica de actividad de todo lo lícito en su alcance y la posibilidad de una convivencia festera que sirva de interrelación de muchas aspalduras y de esos la Comisión

Asamblea 28 - Asistentes:

ABALOIDA:

- Juan Bernal Bordón - P.
- Vicente Vila Bordón - Té.

ALCOY:

- Francisco Lamas Díaz - P.
- Costa Company Muñiz - V.P.
- ALICANTE (Gan Bloz)

- Juan López Bellido - P.
- Juan Celdrán Imón.

BANYERES:

- Ricardo Ruiz Juan - P.
- Miguel Segura Martínez - P.
- VICENTE:

- Juan Vicente Llorente - P.
- Vicente Esteban - V.

CARBONERAS:

- José Fernández Gómez.
- CARDETÉ:

- Juan Riquelme Pérez - P.
- Juan García Martínez - P.
- Juan Sardelló Alfonso - P.

COCENTANIA

- Antonio Benítez - P.
- Joaquín López Ruiz - Té.

CONTAMIENTO

- Vicente Pérez Navarro - P.

ECA:

- Juan Vico Navarro - P.
- Juan Martínez Belo - V.P.

ELI

- Salvador Ruiz Zapata - P.
- Miguel Domínguez Ruiz - V.P.
- Juan López Viñas - V.P.

redactado del antiproyecto de Bota tútú de una organización super local festeras ha trabajado para lograr ese fin según se estableció en la Asamblea de Dénia el 16 de Febrero de 1975. Y procediendo en el orden del día este la palabra a D. Juan Vicente Marzánet Ríos, secretario de la Comisión de Bota tútú para que expusiera sobre el primer punto del orden del día:

PRIMERO. - EXPUSIÓN, DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN SI PROCEDIERA AL ANTIPROYECTO DE BOTA TUTÚ. —

La Comisión aprobada en Dénia realizó seis sesiones de trabajo sucesivas el 8 de Marzo de 1975 en Dénia; el 15 de Marzo en São Bento; el 12 de Abril en Bocairente; el 8 de Mayo en Picassent; el 31 de Mayo en Alcàntara (Gan Bloz), el 15 de Noviembre en Elda. En la primera se acordó que cada sesión fuera presidida por el presidente de la población donde se celebrara, que fuera secretario general D. Juan Marzánet Ríos. En la 5<sup>a</sup> sesión, la de Alcàntara, se tomó en debate el antiproyecto a todos los pueblos festivos para convencerlos o sugerirles hasta el 30 de Septiembre. Haciéndose formulados algunos por Alzira, Alicante, Bocairente, Villena, que fueron aprobados en la 6<sup>a</sup> sesión, la de Elda. Frustrándose el antiproyecto, acordándose que por si se convocara esta Asamblea en el orden del día de la misma,

— Seguidamente por D. Vicente Piñol Biquenque se da lectura al antiproyecto, que después de deliberación, y algunos observaciones de Crevillente, Santomera, Sax, es aprobado por unanimidad, en la modificación del art. 38, batiéndolo a separar "como máximo" a su favor de una candidatura de cinco miembros.

SEGUNDO. - NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SEPARADA LOCAL. —

La Comisión había elaborado cuatro denominaciones, sin decidirse por ninguna que sea la que figuren en la convocatoria de Eli, a saber: a) Comunidad Naval Festiva (CO-NAFES). - b) Agrupación de Boticadur festivas de



CALLOCA ENIARRIA.  
CAMPO DE MIRRA  
CARAVACA.  
CASTALLA.  
FONTOURES  
FUENTE LA HIEDERA  
JINONA  
MONFORTE DEL CID.  
MUCHAMIEL  
ONIL  
ONTENIENTE  
PEGO  
VILLASOYOLA  
Total = 18

SECRETARIOS HABILITADOS  
a. Luis Mansanet Riba  
b. Vicente Pinto Esquivel.

En consecuencia se acuerda que se celebre la Asamblea fundamental en Alzaga, el 22 de Febrero de 1976 y que a la misma vayan los tres Delegados en calidad de autoridad de sus plenos poderes para adoptar el acuerdo de federarse, formar el Estatuto, solicitar su aprobación gubernativa.

#### QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION PROVISIONAL EN FUNCIONES DE JUNTA DIRECTIVA.

En virtud del acuerdo del punto anterior, se acuerda designar un nombramiento para la Asamblea de Alzaga, nombrando a los peticionarios que preparan candidatos para la Junta Directiva, facultarlos formal.

#### SEXTO. 1. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A). Por Cenicillente y Noriega se sigue se manda a Villena a las asambleas.

B). Por Alzaga se expresa su felicitación a Villena por ser la sede de la U.N.D.F.

C). Por Villena se da las gracias a la Asamblea por su designación.

D). Por Muñoz de Alzaga, cuestionando el acta general, se hace constar el agradecimiento de los peticionarios festivos a él, por la organización de esta Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las once horas, convocando para el siguiente día de lo que estuvo recién constituida. — Sdndos. Min. Español. — fdo a Muñoz de Alzaga — Vicente Pinto Esquivel.

Asistentes:

ASOLVENT

a. Vicente Landa Herero f.

- ALBAIDA

b. Vicente Torre Ray. f.

- ALCOY

c. Eugenio L. Sánchez Ruiz f.

JUNTA REUNION DE ONTENIENTE 16 FEBRERO 1976

En Onteniente a diez y seis de Febrero de mil novecientos setenta y cinco, siendo las once horas y quince minutos, en el salón de la planta segunda de la Sociedad de Festivales, se da por la asamblea de organizaciones festivas de los peticionarios que se dieron, convocada por la Comisión Ejecutiva del mismo.

## ALICANTE (en bloq.):

- D. Juan Espin Gallardo  
D. León de Celdrán Iglesias  
BAÑERES-

- D. Pidal Berenguer Francés  
D. José Torrijos Llorente  
GENEALOGÍA:

- D. Vicente Pajón Juez  
D. Vicente Sanchís Navarro

## GENEALOGÍA:

- D. Joaquín Domínguez Baena  
D. José Luis Olmos Llorente  
BILBAO:

- D. Miguel Martínez Castelló  
D. Francisco Botella Gómez  
GOCARIENTE:

- D. Francisco Vázquez Blasco  
D. Miguel Martínez Castelló  
CAUDÉTTE:

- D. Andrés Bráñez Matiz  
D. Juan Pobilla Ruano  
CARBONERAS

## CASTALLA:

- D. Fernando Gómez Ruiz  
D. Juan J. Latorre Jiménez  
COCENTAINA:

- D. Antonio Berenguer Francés  
D. Justino Pascual Fernández  
CREVILLENTE:

- D. Luis Torija García  
D. José A. Armas Navarro  
ELX:  
D. Juan Navarro  
Juan Matheu Alvaro

greso Nacional de Fiestas de Moors y Cristianos, bajo la presidencia de D. Antonio Fernández fil., presidente de la Federación de Diputaciones, y de D. Vicente Frutos Esquivel, presidente de la Comisión Ejecutiva del Congreso, constituyéndose como secretarios a D. Francisco Márquez-Pérez, delegado, y D. Francisco Faúndez Matiz, en la asistencia de los dos representantes de los ayuntamientos festivos de los veinticinco pueblos que reservados al Congreso, miembros de la Comisión Ejecutiva del Congreso.

Por el Sr. Presidente D. Antonio Fernández fil., se abre la sesión en unas palabras congratulándose del éxito del I Congreso de la Fiesta celebrado en Villena, dando la bienvenida a todos los pueblos festivos, mencionando la hospitalidad de Orihuela para esta memorable reunión, y procediendo con el orden del día:

## PRIMER.- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONGRESO -

Se d. Vicente Frutos se propone que la cláusula n.º 28 de los Convenios del Congreso, que se lee, se propone a los pueblos festivos que integran una comarca, la creación de una organización supra-local que estudiare las comarcas y desarrolle sus fiestas, facultando a la Comisión ejecutiva para esta causa frisa a tel objeto.

El trámite segundo ha sido recabar en primer lugar de los pueblos que asistieron al Congreso el que suslagen cada uno de ellos dos delegados, y habiendo respondido 26 pueblos, todo esto encerramiento a todos los pueblos que asistieron al Congreso, recabandole la lista de delegados, y atendido a su consideración la creación de este organismo supra-local.

Los señores acuerdan por unanimidad que se crezca la creación de este organismo,

## SEGUNDO - ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA SU CRÉACION -

Después de deliberación se acuerda nombrar una Comisión que elabora y redacte un anteproyecto de Estatutos

## FONTANARES

- 2. José M. Brizón Berist
- 2. Ramón Tercero Jiménez
- SECRETARIA DE LA HIGUERA:

- 2. Ramón Gómez Jiménez

## TBI

- 2. D. Miguel Ramón Pérez
- 2. D. José Moya Verdú

## MONTORTE DEL CEDRO

- 2. Antonio Beato, form.
- 2. Antonio Muñoz Soler

## MUCHAMAL:

- 2. Vicente Fernández Boticas
- 2. José Arancíl Verdú

## MIRDO DEL ALCOY

- 2. Enrique Blanquez Muñoz
- NOVELDA

- 2. Manuel Jaén Tórol
- 2. Roberto López Latorre

## OLLERIA

- 2. José Claudio Tena
- 2. Joaquín Camarena Pasc.

## ONIL

- 2. Almeda Gutiérrez Beltrán
- 2. Esteban Pinto Gómez

## ONTENIENTE

- 2. Francisco Matilde Altolaguirre
- 2. José M. Tornero Pastor

## PETREL

- 2. Agustín Navarro Villaverde
- 2. Agustín Rodríguez Faga

## PX:

- 2. José Bandín Ponce
- 2. Ángel Esteban Melián

de una organización supra-local festiva, que lo someta a la consideración de los folclóricos, los cuales para su aprobación, quedarían libre para que desarrolle sus normas de procedimientos y festejo.

Al estimar la asamblea que es conveniente que la Comisión Ejecutiva del Congreso fuera quien nombra la Comisión del Estatuto por encima de mayor pertinencia la ejecución, e insistir la Comisión Ejecutiva en que se dé la brecha la Asamblea para que en trabajo futuro mayor respaldo festivo, se acuerde la formula mixta de que la Asamblea nombre todo folclorología la Comisión Ejecutiva designar otras cinco personas, renunciando Villena a su candidatura.

Se indican las resultan elegidas por votación entre los doce candidatos que se presentan los siguientes resultados segun el mayor número de votos obtenidos: Vicentete 43; Pérez 42; Bocairente 26; Alcoy 27; Elda e Orihuela 36; Almendral, Carboneras (Almería) 28. Si el voto empate para el 8º puesto, se acuerda que sean nueve la vez de ocho los folclóricos, que tendrán libertad para designar su representante en la Comisión.

Para la Comisión Ejecutiva del Congreso, se designa a D. Joaquín Barceló Verdú, de Lorca; D. Francisco Lanza Matilde de Villena; D. José Luis Mansant Riba, de Alcoy; D. Vicente Frías Esquembre; D. José M. Pérez García de Villena.

Se acuerda que la primera sesión de festejos se celebre en Orihuela, en la Ciudad de Festes el día dos de marzo inmediato, quedando convocados los miembros de la Comisión de Petrel.

No habiendo más asunto que tratar, tras unos palabras del Sr. Presidente apreciando la presencia de los folclóricos festivos, e invitárselos a permanecer e informarlos la película documental sobre el Congreso, al vino de honor ofrecido por la Ciudad de Petrel, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta cinco minutos del segundo día de la que dieron comienzo.

Poblaciones que nombraron  
representantes, pero no asistieron:

ALDEIRE (Guanajuato)

AYETO MALFERTIT

VILVINA

VILLAJOYOSA

NO RESPONDIERON:

ABANILLA (Minas), BENISA,

CALLOCA BINFARRÍA-CAMPÍ

EL OJO DE ARENAS (Jal.)., BARRA-

VACA, CAMPO DE MIRRA,

MOLURAR (Guanajuato)., PEGO,

POBLA DE ALTARETE

(Méjico)., SALINAS, ZUARI (G.)

Las firmas anteriores, el 16 de Febrero 1976 en Guadalajara,  
el 14 de Diciembre 1975 de Atli, el 22 de Febrero de 1976, de Alzoy.  
Iban siendo transcripciones en este libro, de conformidad con lo acordado  
en Villina en 7 de Noviembre de 1976, lo que se realizó en fecha  
quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis, de  
lo que como secretario, doy fe.

V. B.

El Presidente

Franco de Vicente

J. L. Mauraut R.

Los ocho pueblos delegados para la  
constitución de la UNDEF a que se refiere el acta de  
Alzoy de 22 de Febrero de 1976, elaboraron para su  
renovación a la Administración la siguiente acta: "En la  
ciudad de Alzoy a veintidós de febrero de mil novecientos  
setenta y seis, siendo las dos horas, treinta minutos,  
y en el Casal de Sant Jordi, calle San Miguel  
 número 60, sede de la Asociación de San Pe-  
dro, bajo la presidencia de don Enrique Luis Ca-  
sares Abad, Presidente de dicha Asociación, se  
cearon los señores de que se hace mención, de  
presentantes delegados de asociaciones pueblas pro-  
vistas de constancias acreditativas de sus  
plenos poderes para el acto judicializado de la  
UNIÓN DE ENTIDADES FESTEJAS DE MOROS Y CRISTI-  
TIANOS, en lo sucesivo UNDEF, constancias  
que son selladas conforme, quedando constitui-  
da esta asamblea judicial con los siguientes repre-  
sentantes delegados de asociaciones pueblas de

gualmente constitutiva, remitido al fiscal por acto de oficio de pellizcos, en número de ocho, se brinca la escucha particular de los acusados de talbera de Encarnación, don Francisco Toca Guardiola, y de los señores presidente de los acusados de talbera de Encarnación, don Luis Díaz Gómez, manifestando que por diversas circunstancias no han tenido tiempo de que el Señor Procurador General extraordinaria, aunque su licencia se pidiera, por lo que se admite a escucha de la apelación de su respectiva acusación General extraordinaria, cuya certificación consta en su actuación.

Después de unas palabras de exposición, se da lectura completa al proyecto de estatuto de la UNDEF, y tras cumplir deliberaciones se aprueba por unanimidad la Federación proyectada, en sede, dos reuniones y un estatuto, que se ve a esta acta, igualmente firmado por todos los señores representantes de los acusados existentes, y que por el presidente representante de cada acusación federada se pide la solicitud en nombre de los representantes de la Federación que sea dirigida al encargado de la Federación Civil de Alcaute, tan pronto se tengan las certificaciones de los acusados de talbera de Encarnación y Encallente.

Finalmente se procede a la elección de los tres representantes en funciones de Junta Directiva general, resultando elegido por mayoría de los tres de votar los representantes de Alcaute, Alcaute (San José), Encallente y Itabaca, quienes danas cuenta de la apotrofia legal cuando se produzca, correspondiendo de cesarse por cuenta de Alcaute y Encallente, para tales.

Asimismo, se procede a la elección de diez señores Generales para el periodo de cuatro

ácora, contando elegido por unanimidad don José Luis  
Hernández Pérez, de Alcoy, que sellándose presenta ag-  
ra el cargo, y redactada y firmar esta acta.

Con lo que se da por terminada la reunión ju-  
dicial de la ONDET, a las trece horas y treinta minu-  
tos de la fecha expresada, extinguiéndose la presente  
acta, que firman todos los asistentes por triplicado y en  
papel.

Alcoy.- Asociación de San Jorge

D. Eugenio Llorente Saura Abad

D. Vicente Bocanet Vicent

ALICANTE.- Concejales de Hacienda y contaduría del ayuntamiento

D. Manuel Borràs Balcells

D. Leónidas Calbetón Ingles

CALLOSAS DE ENZARZADA.- Sociedad de Hacienda y Contaduría

D. Francisco Tasa Guadalupe

D. Juan Sanchis Tasa.

CABEZO DEL CID.- Asociación de fiestas de Hacienda y Contaduría

Don Francisco de los.

D. Luis Llerena Gómez

D. José Pérez Muñoz

IZONA.- Asociación de San Bartolomé y San Sebastián

D. Gastón Mateo Carbóell

D. Vicente Hernández Mira.-

MONTORTE DEL CID.- Concejales Contaduría y Hacienda

D. Vicente Cañto Sabat

D. Antonio Molles Martí

ONTENIENEGO.- Sociedad de Festejos Contaduría

Gusto de la Agrupa.

D. Antonio Llerena Gil

D. Faustino Paig Torío

PETREL.- Amigos de Testigos de San Bonifacio  
Mardel.

D. Alfonso Melero Rodríguez